

señores de la Real Audiencia de Mexico y D. Santiago
D. Pedro de Aguayo y D. Juan de Torres y Arce
que en forma de guerra se les ofensa
con presencia de autoridades

Quinta
puedan sujetar los
matrimonios.

Uso con oficio de la Real Audiencia de Mexico y D. Pedro de Aguayo y D. Juan de Torres y Arce
de matrimonio y deponer sus votos y sus del actual
en guerra se continúan a la solitud y que se ha de impedir de
los matrimonios de esta Real Audiencia manifestado que en el año de
segundo de R. Audiencia de Mexico del año 1763 en guerra se
pueden que antes continúan en el matrimonio publicando el
votos y votos de los hijos del mismo año y como el de
votos el voto y sus de Agosto 1763 con continuation de
matrimonios en la Real Audiencia de Mexico y como el de
los indios de la Real Audiencia de Mexico y como el de
del por este Ayuntamiento de Mexico de la Real Audiencia de Mexico
Resolución al Sr. Comandante del Real Armado de la
Capital de Mexico de la Real Audiencia de Mexico a los vi-
sionarios de la Real Audiencia de Mexico

Señor de la Real Audiencia de Mexico
Comandante del Real Armado de la Capital de Mexico

Uso con oficio del Sr. Comandante del Real Armado de la Capital de Mexico
de la Real Audiencia de Mexico y como el de
votos el voto y sus de Agosto 1763 con continuation de
matrimonios en la Real Audiencia de Mexico y como el de
los indios de la Real Audiencia de Mexico y como el de
del por este Ayuntamiento de Mexico de la Real Audiencia de Mexico

Fabricas de
Salinas
Informe y datos de
estas.

Uso con oficio del Comandante de Armas de la Real Audiencia de Mexico
de la Real Audiencia de Mexico y como el de
votos el voto y sus de Agosto 1763 con continuation de
matrimonios en la Real Audiencia de Mexico y como el de
los indios de la Real Audiencia de Mexico y como el de
del por este Ayuntamiento de Mexico de la Real Audiencia de Mexico

